

ANEXO

FORMATO ESTÁNDAR PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS

Ministerio de Ambiente

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

1. Institución: Nombre de la institución que está implementando la buena práctica:

MINISTERIO DE AMBIENTE

2. Título: Título de la buena práctica, tema que aborda y materia de la Convención con el que se relaciona:

Solicitud e Información en cuanto al mecanismo e implementación para las buenas prácticas para la prevención y combate a la corrupción.

3. Descripción de la buena práctica: Incluir una descripción breve y un resumen de la buena práctica, así como una explicación sobre la razón por la que debe ser considerada como una buena práctica, refiriéndose expresamente a la sustentabilidad de la misma:

Las buenas prácticas en el departamento de evaluación ambiental son cruciales para asegurar que los procesos de evaluación se realicen de manera eficiente, transparente y justa. Estas prácticas no solo optimizan la calidad de las evaluaciones ambientales, sino que además son fundamentales para prevenir y combatir la corrupción.

A continuación, se describe un enfoque integral para implementar estas prácticas:

A. Transparencia y Rendición de Cuentas:

- **Políticas Claras**: Establecer políticas y procedimientos claros sobre cómo se realizan las evaluaciones ambientales, cómo se toman las decisiones y cómo se manejan los conflictos de interés.
- **Documentación**: Mantener una documentación detallada de todos los procesos de evaluación, incluyendo la justificación de las decisiones y los resultados de las evaluaciones.
- **Acceso a la información**: Asegurar que la información sobre los procesos de evaluación y los criterios utilizados están disponibles para el público y las partes interesadas, de acuerdo con la legislación aplicable.

B. Prevención de Conflictos de Interés:

- Declaración de Conflictos: Se exige que todos los miembros del equipo de evaluación declaren posibles conflictos de interés antes de comenzar su trabajo.
- Revisión Independiente: Implementar procedimientos para revisar y gestionar los conflictos de interés, asegurando que las decisiones se tomen de manera objetiva.

C. Revisión y Mejora Continua:

- Evaluación de Políticas: Revisar y actualizar regularmente las políticas y procedimientos para adaptarse a nuevas normativas y mejores prácticas.
- Retroalimentación: Recoger y analizar la retroalimentación de las partes interesadas y de los funcionarios para mejorar los procesos y prácticas. La implementación efectiva de estas buenas prácticas en el departamento de evaluación ambiental nos ayuda a crear un entorno más transparente y justo, minimizando los riesgos de corrupción y mejorando la calidad y credibilidad del trabajo realizado.

4. Razones e importancia: Expresar las razones por las que se desarrolló la buena práctica. Describir la situación existente antes de la adopción de la buena práctica e identificar el problema o problemas que aborda:

La importancia de expresar las razones para desarrollar una buena práctica en el departamento de evaluación, nos lleva a desarrollar y adoptar, solucionar problemas previos, y mejorar la calidad, eficiencia, y transparencia de los procesos evaluativos. Así como la descripción de la situación previa y los problemas que aborda.

Razones e importancias para Desarrollar la Buena Práctica podemos enlistar las siguientes:

- Mejora de la Calidad: Una buena práctica en el departamento de evaluación se desarrolla para elevar la calidad de los procesos evaluativos. Esto asegura que los resultados sean más precisos y útiles para la toma de decisiones.
- Eficiencia y Eficacia: Implementar buenas prácticas permite optimizar los recursos y el tiempo, haciéndolos más efectivos en la identificación de problemas y en la elaboración de recomendaciones.
- Transparencia y Confianza: La adopción de buenas prácticas promueve la transparencia en los procesos de evaluación, aumento de la confianza de las partes interesadas en los resultados y en la gestión del departamento.
- Cumplimiento Normativo: Las buenas prácticas ayudan a cumplir con normativas y estándares nacionales e internacionales, garantizando que las evaluaciones se realicen de acuerdo con los requisitos legales y éticos.

5. Enfoque: ¿Cuáles fueron el diseño y la metodología propuestos para aplicar la buena práctica? ¿Qué se consideró para su diseño y metodología? ¿Se tomaron en cuenta experiencias en otros países? ¿Se utilizó una legislación modelo?

El diseño y la metodología para aplicar una buena práctica en la Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental se enfocan en establecer objetivos claros, desarrollar criterios específicos, utilizar métodos rigurosos para la recopilación y análisis de datos, y considerar la participación de las partes interesadas. También se toman en cuenta experiencias y legislación modelo para garantizar que la práctica sea efectiva y cumpla con los más altos estándares.

6. Implementación: ¿Cómo se está implementando la buena práctica? ¿Cuáles fueron los recursos financieros y humanos necesarios para su implementación?

La implementación de buenas prácticas en la Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental implica desarrollar procedimientos estandarizados, capacitar al personal, utilizar tecnologías avanzadas, y establecer mecanismos efectivos de participación pública y monitoreo. Los recursos financieros necesarios incluyen el presupuesto para estudios, tecnología, participación pública y capacitación, mientras que los recursos humanos necesarios abarcan equipos de evaluadores, gestión de proyectos, participación pública y monitoreo. La inversión en estos recursos es crucial para garantizar una evaluación ambiental rigurosa y efectiva.

7. Resultado: ¿Cuál es el resultado final o el resultado final esperado de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los beneficios o experiencias exitosas? ¿Se han enfrentado los problemas identificados que dieron origen a la implementación de la buena práctica? ¿Cuál ha sido su impacto?

La implementación de buenas prácticas en los Estudios de Impacto Ambiental busca lograr evaluaciones de alta calidad, recomendaciones efectivas de mitigación, y cumplimiento normativo. Los beneficios incluyen la mejora en la calidad de los proyectos, la reducción de conflictos, el desarrollo de capacidades y la innovación en metodologías. Estos enfoques han abordado problemas identificados previamente, como deficiencias en la calidad de las evaluaciones y han tenido un impacto positivo en la protección ambiental.

8. Potencial para cooperación técnica: ¿Puede la buena práctica ser adaptada y servir a otros países? ¿Podría brindar asistencia técnica a otros países para la implementación de la misma? Indicar el punto de contacto de la entidad que podría brindar esta asistencia:

En muchos casos, ser adaptada y servir a otros países. La evaluación de estudios de impacto ambiental es una herramienta universal que se puede ajustar a diferentes contextos y marcos regulatorios, pero la implementación efectiva depende de varios factores, incluyendo el contexto local, las normativas específicas y las capacidades técnicas de cada país.

9. Seguimiento: ¿Quién o qué grupos se encargarán de dar seguimiento a la implementación de la buena práctica? ¿Cómo se vigilará su implementación? ¿Habrá informe de seguimiento?:

El seguimiento y la vigilancia son esenciales para asegurar que se cumplan los estándares ambientales y se logren los objetivos previstos. Los grupos y entidades responsables de este seguimiento y cómo se vigilará la implementación pueden variar según el país y el contexto específico.

10. Lecciones Aprendidas: ¿Cuáles han sido algunas de las lecciones aprendidas de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los desafíos para la implementación de la buena práctica?:

La implementación de buenas prácticas en los Estudios de Impacto Ambiental ha coadyuvado en la implementación de sistemas actualizados para la interacción de los usuarios con el Ministerio de Ambiente, lo que fortalece la transparencia y comodidad a los usuarios.

11. Documentos: ¿Dónde puede encontrarse más información sobre la buena práctica? (Por ejemplo, enlaces en Internet):

En el sitio web del Ministerio de Ambiente, www.miambiente.gob.pa, se observa la plataforma PREFASIA.

Estos recursos ofrecen acceso directo a los Estudios de Impacto Ambiental promoción de la transparencia.

Además contamos con el Decreto Ejecutivo No.01 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No.02 del 27 de marzo de 2024.

12. Contacto: Con quien comunicarse para recibir mayor información:

Ingeniera Graciela Palacios, Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, teléfono 500-0855